



## DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA EL EJERCICIO DE LA VENTA AMBULANTE

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA			
APELLIDOS, NOMBRE			DNI, NIE, CIF
DOMICILIO Avd. C/.			Núm.
LOCALIDAD /CIUDAD	TFNO.	EMAIL	
DATOS DEL/LA REPRESENTANTE			
APELLIDOS, NOMBRE			DNI, NIE, CIF
A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
Domicilio		Número	C.P
LOCALIDAD /CIUDAD	TFNO.	EMAIL	
TIPO DE ACTUACIÓN			
<input type="checkbox"/> a) Ejercicio de la venta ambulante dentro del ámbito de aplicación de la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.; y la Ley 9/1988, de 25 de noviembre, del comercio ambulante en Andalucía.			
<input type="checkbox"/> b) Modificaciones de las actividades sometidas a Declaración Responsable (ampliación de actividad, ampliación de superficie concedida, cambio de puesto otorgado...).			
<input type="checkbox"/> c) El cambio de titularidad de las actividades indicadas en el apartado a)			
DATOS DE LA ACTIVIDAD			
<input type="checkbox"/> Que a partir de la fecha     /     /     , en nombre propio/la entidad a la que represento voy/va a iniciar y ejercer la actividad de venta ambulante (detallar al máximo posible la actividad a desarrollar):			
<input type="checkbox"/> Que tratándose de una actividad temporal o estacional, preveo como fecha de cese de la misma la siguiente (1 año máximo en caso de mercadillo ambulante semanal):     /     /     .			
<input type="checkbox"/> Siendo los datos de localización del ejercicio de la actividad a desarrollar en el mismo:			
- <b>Tipo y nombre de la vía:</b>			
- <b>Nombre comercial del establecimiento:</b>			
- <b>Grupo I.A.E:</b>			
- <b>Nº de Puesto (Mercadillo Semanal)</b>			
- <b>Horario:</b>			
- <b>Tipo de estructura:</b>			
- <b>Medio de transporte:</b>			
<input type="checkbox"/> Que la superficie de ocupación es de     m <sup>2</sup> , distribuidos en     estancias, que se destinarán a los siguientes usos (actividad a desarrollar):			
<b>OBSERVACIONES:</b>			



## DOCUMENTACIÓN

### 1. Deberá acompañarse al presente modelo la siguiente documentación:

- Acreditación de la personalidad del interesado/a y, en su caso, de su representante (N.I.F, N.I.E., C.I.F., etc...)
- Documento acreditativo de la representación (por cualquier medio admisible en derecho).

### 2. Se podrá aportar con carácter voluntario la siguiente documentación, sin perjuicio del posible requerimiento de la documentación que proceda en el momento de la comprobación o inspección de la actividad:

- Declaración censal, ( I.A.E ) donde consta el epígrafe concreto de la actividad a ejercer en el local y el domicilio del establecimiento.
- Otros: (carnet profesional de vendedor ambulante..etc)

## DECLARACIÓN RESPONSABLE

El/La abajo firmante DECLARA, bajo su responsabilidad, que cumple con todos los requisitos exigidos por la normativa vigente para el ejercicio de la actividad antes referida, que se compromete a mantener su cumplimiento durante el periodo de tiempo de vigencia de la actividad, que son ciertos los datos que figuran en el presente documento, que posee la documentación que así lo acredita y:

- Que cuenta con la documentación de aportación voluntaria.
- Estar dado de alta en el epígrafe o epígrafes correspondientes del Impuesto sobre Actividades Económicas o, en su caso encontrarse en alguno de los supuestos de exención establecidos por la normativa vigente.
- Estar dado de alta en el régimen de la Seguridad Social que corresponda, y al corriente en el pago de las cotizaciones de la Seguridad Social.
- Tener contratado un seguro de responsabilidad civil que cubra los riesgos de la actividad comercial.
- En el caso de personas jurídicas, se habrá de presentar una relación acreditativa de los socios o empleados que van a ejercer la actividad en nombre de la sociedad así como la documentación acreditativa de la personalidad y poderes del representante legal de la persona jurídica
- Los prestadores procedentes de terceros países deberán acreditar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la legislación vigente en materia de autorizaciones de residencia y trabajo.

En el caso de que los objetos de venta consistan en productos para la alimentación humana, estar en posesión del certificado correspondiente acreditativo de la formación como manipulador de alimentos.

**Nota Informativa:** El apartado 4 del artº 71 bis de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dispone que *“La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a una Declaración Responsable o a una Comunicación Previa, o la no presentación ante la Administración Competente de la Declaración Responsable o Comunicación Previa, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar. Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un periodo de tiempo determinado, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación”.*

Comprobada la identidad del/la interesado/a por la  
Tramitador/a:

Rota, (Cádiz), de de 20

## INFORMACIÓN:

Fdo: D./Dª

Se permitirá la implantación y desarrollo de la prestación de servicio solicitada, siempre y cuando el lugar y el espacio donde tenga la intención de desarrollar la actividad de servicio lo permitan, siendo esta circunstancia informada por el/los Técnico/s competentes de este Consistorio, en el plazo legalmente previsto).

## INFORMACIÓN DE INTERÉS:

- Los órganos de control de esta Administración Pública podrán realizar cuantas actuaciones de comprobación estimen oportunas, pudiendo, en el ejercicio de las actuaciones anteriores, requerir la aportación de información o documentación.
- Si durante la inspección se observan vicios ocultos o anomalías en el funcionamiento de la actividad se le requerirá documentación técnica de seguridad, instalaciones, medidas correctoras o salubridad firmada por Técnico competente. En caso de detectar defectos esenciales el órgano competente podrá determinar la adopción de las correspondientes medidas cautelares, como pueden ser la suspensión, cese, paralización, retirada, precinto, etc...
- La presentación de esta comunicación/declaración no exime del deber de obtención o presentación de cuantas autorizaciones, declaraciones responsables o comunicaciones previas o cuantos requisitos hayan sido previstos en la normativa local, autonómica o estatal.
- Sin perjuicio de la documentación declarada a esta Administración, se recuerda que asimismo, deberá darse cumplimiento a la normativa de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a tramitar ante los Organismos correspondientes.
- Las personas comunicantes podrán acompañar los elementos que estimen convenientes para precisar o completar los datos del modelo, los cuales serán tenidos en cuenta por el órgano receptor de la comunicación previa y declaración responsable.